



SELO QUARTO AÑO DE MAYO  
SETECIENTOS Y OCHO

En el mes de Mayo del presente año de mil e quinientos e ochenta e un años, yo el Rey e yo la Reyna, en virtud de la real cedula que en este tenor se contiene: Comendamos e mandamos a los señores oidores de la Real Audiencia de Mexico, que pongan e manden poner en ejecución lo contenido en la dicha real cedula, e cumplan e cumplan e cumplan lo que en ella se contiene, e para lo qual les damos e damos e damos el poder que necesitamos para lo que en ella se contiene, e para lo qual les damos e damos e damos el poder que necesitamos para lo que en ella se contiene, e para lo qual les damos e damos e damos el poder que necesitamos para lo que en ella se contiene...

